

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

22354 Orden EFD/1244/2025, de 29 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Patricia María Reigadas Ramos.

La Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por Orden EDU/64/2022, de 20 de diciembre («Boletín Oficial de Cantabria» del 30) publicada mediante Resolución de 9 de febrero de 2023, en el «Boletín Oficial del Estado» del 16, convocó proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo de Maestros, mediante el sistema de concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la ahora Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades de la mencionada Comunidad Autónoma, por Orden EDU/91/2025, de 7 de octubre («Boletín Oficial de Cantabria» del 13), aprueba el expediente del procedimiento selectivo y declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el mismo, a doña Patricia María Reigadas Ramos que, por tener concedido el aplazamiento para la realización de la fase de prácticas o por otras causas, no había sido evaluada con el resto de seleccionados, y que previamente había sido nombrada funcionaria en prácticas mediante Orden EDU/40/2024 de 22 de agosto («Boletín Oficial de Cantabria» del 29).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad: Educación Infantil, a doña Patricia María Reigadas Ramos, con Documento Nacional de Identidad ***5606**, Número de Registro Personal ***5606*24 A0597 y una puntuación total de 8,1872 puntos.

Segundo.

La señora Reigadas Ramos se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con fecha de efectos de 31 de diciembre de 2024.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 29 de octubre de 2025.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.